

y se hiciesen todas las diligencias necesarias para que se erigiese en monasterio y religión en forma con título de Santa Clara, comprando para este efecto casa más cómoda y cercana.

El Virrey marqués de Cañete, luego que entró en Lima, y proveyó por corregidor del Cuzco al licenciado Juan Bautista Muñoz, encargó por carta que con él escribió á doña Beatriz Mancoccapac Yupanqui, hija de Huaynaccapac, casada con don Diego Hernández, natural de Talavera, tratasen en dar orden y manera como traer y reducir al príncipe Sairi Tupac, su sobrino, que estaba en las montañas, á que saliese de paz y amistad para vivir entre los españoles, y que se le haría larga merced para el gasto de su casa y familia en nombre de Su Majestad. Envió doña Beatriz un capitán llamado Tarisca con algunos indios, el cual dió su mensaje á Sairi Tupac, que todavía estaba sin la mascapaycha ó borla. El Inca mandó al Cuzco otro capitán llamado Cusi á doña Beatriz y al Corregidor, encargando le llevasen á Juan Sierra, hijo de Man ío Sierra de Leguizamo. Fué Juan Sierra con fray Melchor de los Reyes, dominicano, y con Juan de Betanzos, llevando una provisión real de perdón. Viniéronse con el Inca quien, habiendo consultado con sus capitanes, ordenó que Juan Sierra, con el fraile y dos capitanes suyos, fuesen á besar la mano al Virrey y á tratar sobre las mercedes que se le habían de hacer. Entraron en Lima á 29 de Junio. El Virrey, con acuerdo del Arzobispo y Oidores, envió al Inca una provisión de perdón y grandes promesas de lo que se le había de dar para su gasto, con tal que saliese de la montaña á dar la obediencia dentro de seis meses de la fecha de dicha real provisión, la que se entregó á Juan Sierra; y cuando éste llegó á Vilcabamba con los despachos, el Inca, que ya había recibido la borla, entró en acuerdo con los suyos. Y á 8 de Setiembre hizo ofrecer sacrificios al Sol, consultando á sus sacerdotes sobre su salida; finalmente se resolvió á ella, y salió el 7 de Octubre; llegó á Andahuaylas el 5 de Noviembre, de donde envió á Juan Sierra con la noticia.

Felipe II, Rey de España y del Perú.

Domingo 25 de Julio se celebró en Lima la jura solemne y posesión del reino por don Felipe II de este nombre. Derramóse en este acto cantidad de reales de plata (primera moneda que se labró en el Perú), que de la una parte tenían las armas de la corona de Castilla y de la otra las de España, con las efigies de la Majestad del señor don Felipe, y de la serenísima doña María, Reina de Inglaterra, con unas letras al rededor, que por la una parte decían: *Philip et María. D. G. R. Ang. Fr. Nea. Per. Hispan;* y por la otra *Philipus Hispan. Rx.*

A esta ciudad del Cuzco llegaron las noticias de la sucesión á la corona á 23 de Agosto de 1557, en que el Cabildo secular comenzó á tratar sobre la jura. Hubo repiques de campanas, y por la noche achas y luminarias. Mártes 14 de Setiembre se leyó en Cabildo una cédula del señor Felipe II, en que participa á esta ciudad la renuncia del señor Carlos V su padre y su exaltación al trono. El día siguiente vinieron al Cabildo el bachiller Ramirez, provisor, y el canónigo Jimenez, y se les leyeron las cartas para que el Cabildo eclesiástico concurriese por su parte á la solemnidad de la jura. A 17 de Setiembre se trató sobre los estandartes que se habían de hacer, y las fiestas de cañas con libreas, los toros para el día 1º de Noviembre; y en 15 de Octubre mandaron suspender la jura y fiestas para el día de San Andrés apóstol, y últimamente las asignaron para el día 8 de Diciembre.

Miércoles 8 de Diciembre se celebró en esta ciudad la jura del señor Felipe II, y por haber sido la primera vez que aquí se hizo pongo copia íntegra de ella.

« En la gran ciudad del Cuzco, cabeza de estos reinos y « provincias del Perú en las Indias, Miércoles, día de la In- « maculada Concepción de María Santísima, á 8 de Diciem- « bre de 1557 años, á las siete de la mañana, en la plaza pú- « blica de dicha ciudad, junto á la iglesia Catedral que es de « la advocación de Nuestra Señora, y estando hecho un ta- « blado de madera, cubierto y autorizado, y puestos en él los « retratos del Emperador y Rey don Carlos V y de la Ma-

«jestad de don Felipe II su hijo, el señor don Juan Bautis-
«ta Muñoz, corregidor y justicia mayor de esta dicha ciu-
«dad, vestido con una ropa rozagante de raso morado guar-
«necida de terciopelo morado, y una gorra del mismo ter-
«ciopelo, y el Ilmo y reverendísimo señor Obispo, estando
«presentes los señores del Consejo, Justicia y Regimiento
«con el procurador de ella, y yo, Santos de Orúe, escribano
«del dicho Ayuntamiento, todos los dichos señores vestidos
«de ropas rozagantes, de raso y damasco morado guar-
«necidas de terciopelo riquísimo, con gorras del mismo co-
«lor ricamente aderezadas; estando así mismo presentes el
«tesorero, factor, contador, y oficiales reales, vestidos con ro-
«pas francesas de terciopelo azul, guarnecidas con pasama-
«nos de oro, y gorras con plumas del mismo color, todos en
«buenos caballos y ricos jaeces; y estando así mismo presen-
«tes el venerable dean y Cabildo de esta santa Iglesia, curas
«y capellanes en sus mulas, vestidos de ropas largas de ra-
«so y damasco carmesí y grana fina, con grecas de terciopelo
«carmesí y bonetes de grana; estando así mismo congrega-
«dos otros muchos caballeros y habitantes de dicho tablado
«con el dicho señor corregidor á caballo, en un portaclave el
«estandarte real, bordado en él en una banda y otra las ar-
«mas de Su Majestad; y Juan Julio de Ojeda, regidor, en un
«caballo rosillo, en un portaclave otro estandarte de damas-
«co blanco figurando en un lado la imagen del glorioso após-
«ton Santiago, patrón de España, y en el otro las armas de
«la ciudad. Y estando adelante los señores Corregidor, Obis-
«po y Cabildos con cuatro porteros á caballo, vestidos de
«damasco verde con gorras y calzas del mismo color, los dos
«de ellos con las mazas, y los otros dos con bastones á los
«hombros, muchas trompetas ornadas de tafetanes azules y
«amarillos con las armas de la ciudad, con músicos de ata-
«bales, vestidos y aderezados de las sedas y colores de las di-
«chas trompetas, y habiendo tocado buena cantidad de tiem-
«po, callaron, y el dicho corregidor tomó en las manos una
«carta que parecía ser del Emperador don Carlos nuestro se-
«ñor, y la besó y puso sobre su cabeza, y me la dió á mí el
«escribano para leerla, de manera que los circunstantes pu-
«diesen entender, la cual recibí, y haciendo un acatamiento
«al señor Corregidor la leí en claras é inteligibles palabras,

«(no se pone aquí por ser larga); y así leída dicha carta, lue-
«go incontinenti el dicho señor Gobernador tomó otra carta
«que parecía ser de la Majestad del señor don Felipe II, y la
«besó y puso sobre su cabeza, y la dió y entregó á mí el es-
«cribano para que la leyese, la que se halla en el libro de
«provisiones á fojas 37 y 38; y leídas las dichas dos cartas,
«el señor corregidor y justicia mayor dijo en altas voces:
«Escribano presente, dadme por testimonio cómo yo el co-
«rregidor y justicia mayor de esta gran ciudad del Cuzco
«por Su Majestad y como su criado y vasallo de don Felipe,
«Príncipe de España y Rey de Inglaterra, y en su real nom-
«bre, tomo y aprendo la tenencia y posesión de esta ciudad
«y provincia. Y luego incontinenti el dicho Cabildo, Justi-
«cia y Regimiento dijo á mí el dicho escribano, que le diese
«por testimonio, cómo recibían por su Rey y señor natural
«al señor don Felipe, y que estaban prontos á obedecer y
«cumplir sus provisiones reales, así como lo manda por sus
«reales cartas; y vivir y morir en su real servicio, como sus
«leales vasallos. Y hecho lo susodicho el dicho señor Corre-
«gidor, teniendo delante de sí una fuente grande de oro, y
«en ella cantidad de monedas de oro y plata, figuradas en
«ellas las armas y marca real, dió de ellas cierta cantidad al
«señor Obispo para que las derramase, el cual y el dicho se-
«ñor corregidor derramaron lo restante en señal de la dicha
«posesión, y manejó el caballo en que estaba con el dicho
«estandarte real diciendo: *Castilla, Castilla! Cuzco, Cuzco!*
«*Perú, Perú! por el Rey don Felipe nuestro Señor;* y luego el
«Cabildo, y tras él Juan Julio con el estandarte y armas de
«la ciudad, publicando y diciendo en altas voces: *Castilla,*
«*Castilla! Cuzco, Cuzco! Perú, Perú!* por el Rey don Felipe
«nuestro Señor; é inmediatamente el Cabildo, caballeros, ve-
«cinos y ciudadanos, al rededor del dicho tablado corrieron
«en sus caballos con mucho regocijo con la dicha música de
«atabales y trompetas, y apellidando en altas voces: *Casti-*
«*lla, Castilla! Cuzco, Cuzco! Perú, Perú!* por el Rey don Fe-
«lipe II nuestro Señor. Y habiendo buen espacio de tiempo
«hecho las dichas alegrías de la sucesión de dicho Rey, prin-
«cipiando y acabando todas las coplas con una que decía:

« Venga en buena hora,
« en hora buena venga
« el Rey don Felipe
« á la nueva tierra.

« Y acabada la dicha música los señores Corregidor y
« Obispo con los Cabildos y concurso de gentes fueron para
« la dicha ciudad y calles de ella, apellidando por las esqui-
« nas: Castilla, Castilla! Cuzco, Cuzco! Perú, Perú! por el Rey
« don Felipe nuestro Señor, muchas y diversas veces, y ma-
« nejando los caballos con los dichos estandartes, y habien-
« do andado por la mayor parte de la ciudad se fueron á
« apearse á las gradas de la iglesia Catedral, á la que entraron,
« y el señor Obispo vestido de pontifical, habiéndose hecho
« procesión con grande solemnidad con asistencia de los re-
« ligiosos de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y
« provincial de la Merced y comisario general de San Fran-
« cisco, el señor Obispo dijo la Misa, predicó fray Antonio
« de San Miguel, guardián de San Francisco, y acabada la
« Misa, el corregidor volvió á tomar el estandarte real y Juan
« Julio el otro, y con el Obispo y Cabildos tornaron á salir,
« y montando en sus caballos y mulas fueron á la posada del
« Corregidor (que es la casa que Su Majestad tiene en la ciu-
« dad) donde dejaron el estandarte real; lo cual, en presencia
« de mí el escribano, hicieron así como va relatado con las
« ceremonias referidas, aceptando por tal Rey y señor natu-
« ral á quien Dios Nuestro Señor guarde por largos tiempos,
« y prospere con reconocimiento de la universal monarquía,
« y como á tal ofrecieron y dieron la obediencia de servirle,
« temer y respetar como leales y buenos vasallos suyos, en
« todo y por todo, según y por la manera que por las dichas
« cartas les es mandado. Siendo testigos Antonio Quiñones,
« Garcilaso de la Vega, Alonso Alvarez de Hinojosa, Diego
« de los Rios, Hernán Bravo de Laguna y otros muchos ve-
« cinos. Después de lo cual el dicho día, habiendo sido man-
« dado por el dicho señor Corregidor y Cabildo, que hubiese
« regocijo de toros y juego de cañas en la Plaza, donde se acos-
« tumbran hacer semejantes fiestas, fueron traídos treinta to-
« ros á la dicha Plaza, y fueron lidiados por la tarde con mu-
« cha música de atabales y trompetas; y así mismo hubieron

« dos puestos de juegos de caña; el uno de ellos se le enco-
« mendó á Antonio de Quiñones, y el otro á Juan Julio Oje-
« da, con ricas libreas todas de seda, en ocho cuadrillas, y ha-
« biendo jugado y escaramuzado con mucho orden y con-
« cierto, se acabaron las dichas fiestas. En testimonio de
« verdad — Sancho de Orué, escribano público y de Cabildo.»

A 11 de Diciembre hizo el Cabildo, Justicia y Regimien-
to de esta ciudad la fundación del hospital de Paucartambo,
habiendo convocado por voz de prrgonero á todos los hacen-
dados de coca de la provincia de los Andes por orden del
Virrey, marqués de Cañete. Nombróse por patrón el mismo
Cabildo, y los hacendados se obligaron á contribuir con uno
de cada cien cestos de coca. Confirmó este derecho el conde
de Nieva, por provisión de 21 de Enero de 1563.

Garcilaso dice de los burros de esta tierra lo siguiente:
« El primer borrico que ví fué en la jurisdicción del Cuzco,
« año de 1557. Compróse en la ciudad de Huamanga en 480
« ducados de á 375 maravedíes. Mandólo traer Garcilaso de
« la Vega, mi señor, para criar muleros de sus yeguas. En
« España no valdría seis ducados, porque era chiquillo y rui-
« nejo. Otro compró después Gaspar de Sotelo, hombre no-
« ble, natural de Zamora, que yo conocí, en 840 ducados.
« Mulas y mulos se han criado después acá muchos para las
« recuas, y gástanse mucho por la aspereza de los caminos.»

El Virrey expidió para esta ciudad las provisiones si-
guientes: Provisión de 1º de Abril para que se hagan puen-
tes de cal y canto en la comarca del Cuzco, exceptos los de
Apurimac, Vilcas y Abancay, y se aderezen los caminos y
malos pasos. Provisión de 23 de Abril para que á los cléri-
gos y religiosos se pague lo mandado por el Sínodo de los
tributos de los indios. Provisión de 16 de Mayo en que se
quita el servicio personal, señalando las tasas hechas en
los tributos que han de dar los repartimiento de indios del
Perú, mandando no se sirvan de ellos en adelante por vía de
transacción ó conmutación, bajo ciertas penas. Hízola pregonar
el corregidor. Provisión de 23 de Mayo sobre que ningún
cacique principal ó natural de estos reinos se sirva de negro
só pena de perderlo, y que los vendan, ó se deshagan de ellos
dentro de un mes; fué pregonada. Provisión de 25 de Mayo
para que ningún clérigo ni fraile se pueda servir con indios